SEGUIMIENTO MENSUAL DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD 2025

Fecha de publicación: 7 de noviembre de 2025

AIReF Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal

Administraciones Públicas

La AIReF mejora su estimación de déficit para 2025 del conjunto de las AA. PP. hasta el 2,5% del PIB publicado. Las estimaciones incluyen el impacto fiscal de las medidas aprobadas para paliar los efectos de la DANA. Si se excluye este impacto, la previsión de déficit de las AA. PP. se situaría en el 2,2%, tres décimas por debajo de las estimaciones del Gobierno. Esta ficha incluye las previsiones fiscales y el cuadro macroeconómico del Informe sobre los proyectos y líneas fundamentales de los presupuestos de las AA. PP. para 2026 publicado el pasado 29 de octubre. La revisión a la baja del déficit obedece principalmente a una mejora en la previsión de los ingresos de acuerdo con los últimos datos.

1 La previsión de déficit para 2025 se sitúa en el 2,5% del PIB. Si se excluye el gasto asociado a la DANA, el déficit se reduce al 2,2% del PIB. Según las estimaciones de ingresos de la AIReF, el déficit no debería superar el 2,2% del PIB para que fuera compatible con el cumplimiento de la tasa del 3,7% establecida por la regla de gasto europea para 2025.

2 Respecto a la regla de gasto europea, la AIReF prevé que el gasto computable neto de medidas de ingresos crecerá en 2025 un 4,6%, superando el 3,7% establecido en el PFEMP. Esto supone una desviación de 0,3% del PIB, dentro de los límites admitidos en la cuenta de control anual. En términos acumulados, el crecimiento ascenderá al 9,1%, encontrándose por debajo del 9,2% establecido en el PFEMP.

Evolución déficit AA. PP. (%PIB)

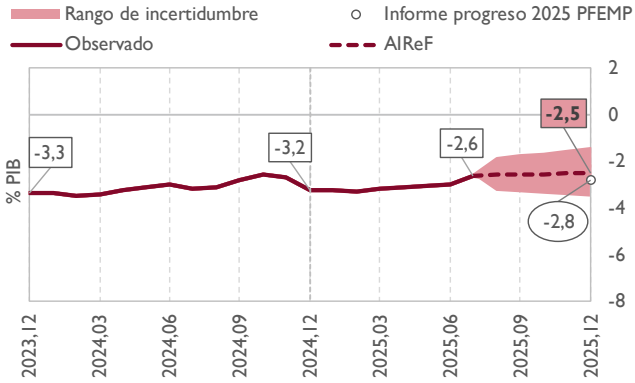

Evolución gasto computable RG AA. PP. (% var.)

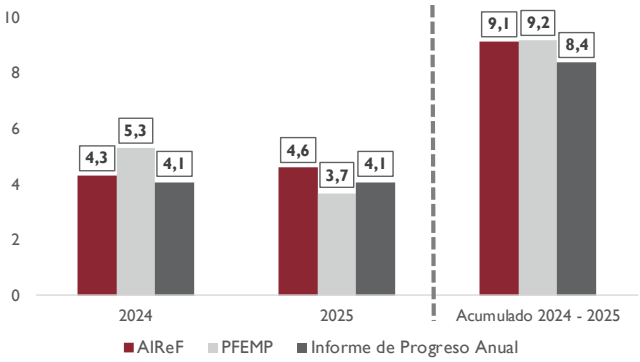

3 Los recursos observados hasta julio, en términos de doce meses acumulados, mejoran seis décimas de PIB sobre el cierre de 2024. La AIReF prevé que durante el resto del año este peso aumente en dos décimas adicionales, hasta el 43%, incluyendo el PRTR.

4 Los empleos anualizados experimentan en la primera mitad del año un ligero descenso respecto al cierre de 2024, aunque se espera que en lo que queda de año se recupere esa décima, terminando el año en el mismo nivel que en 2024, un 45,5%, incluyendo el PRTR.

Recursos AA. PP. (% PIB)

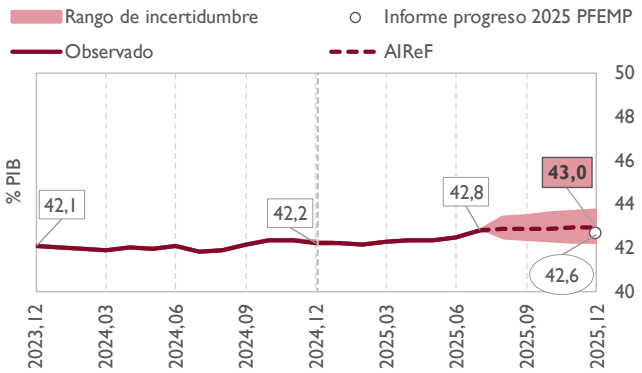

Empleos AA. PP. (% PIB)

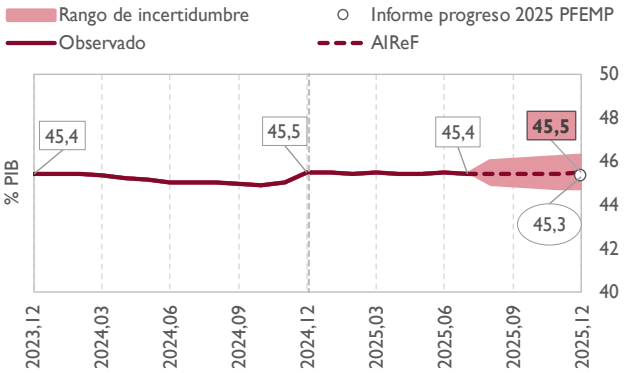

Administración Central

1 La AIReF estima un déficit de la A. C. del 1,9% del PIB en 2025, gracias al dinamismo de los recursos y a la ralentización de los empleos durante el año. Según la estimación de ingresos de la AIReF, el saldo compatible con el cumplimiento de la regla de gasto nacional de la A. C. sería del 1,5% del PIB.

Evolución déficit A. C. (%PIB)

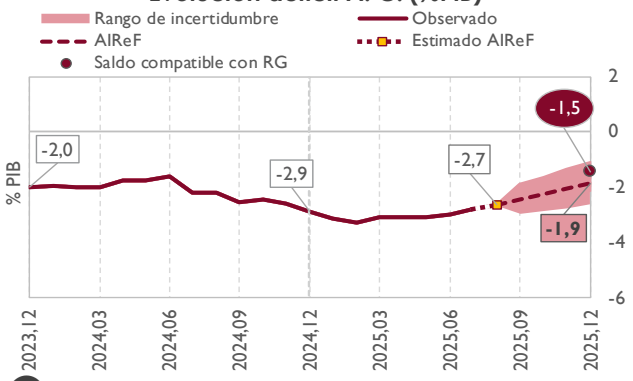

2 En relación con la regla de gasto nacional la AIReF prevé para la A. C. un incremento del 7,1%, incumpliendo la tasa de referencia del 3,2%. Respecto a la regla de gasto europea se estima un crecimiento del 2,8%, lo que dejaría margen a otras AA. PP. para cumplir la tasa conjunta del 3,7%.

Evolución regla de gasto nacional A. C. (%var,)

3 En lo que va de año, los recursos anualizados han aumentado su peso sobre PIB en tres décimas respecto a 2024, hasta el 19,8%, y la AIReF estima un incremento de cuatro décimas adicionales hasta el 20,2% al final de 2025. La mejora de las previsiones se debe al mayor dinamismo esperado de los ingresos tributarios.

Recursos A. C. (% PIB)

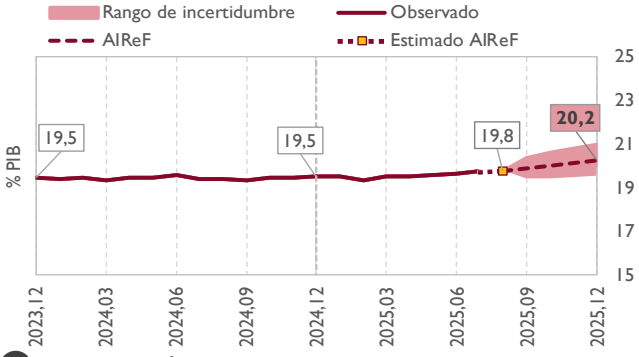

4 Los recursos en términos de 12 meses acumulados crecen un 7,8% hasta julio en la A. C. y un 8,9% hasta agosto en el Estado. Se espera un cierre del 9,5% para la A. C. en 2025, por un aumento de la contribución de los impuestos tipo renta, parcialmente compensado por una menor contribución de las transferencias.

Recursos A. C. (% variación)

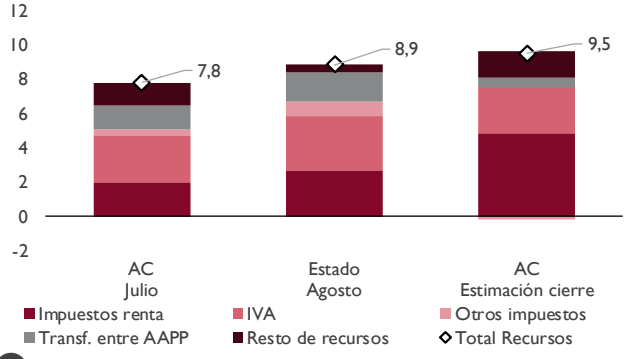

5 La previsión de los empleos al cierre de 2025 disminuirá en cuatro décimas desde los datos acumulados hasta agosto, terminando el año tres décimas por debajo del cierre de 2024, principalmente por el menor gasto en sentencias, medidas anticrisis y DANA.

Empleos A. C. (% PIB)

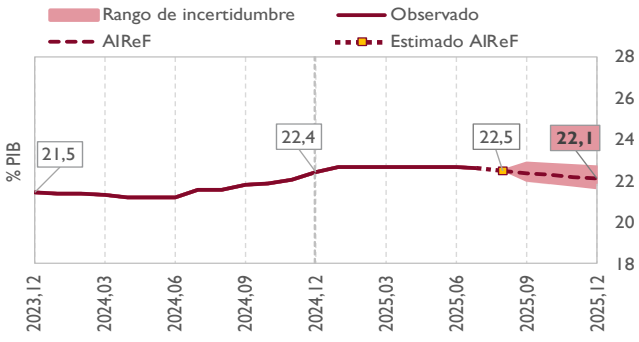

6 Los empleos crecen un 11% hasta julio en la A. C. y un 9,5% hasta agosto en el Estado. Al cierre de 2025 la tasa disminuirá hasta el 4% por la ralentización de las transferencias entre AA. PP. y por la aportación negativa del resto de empleos, sobre todo del gasto en sentencias.

Empleos A. C. (% variación)

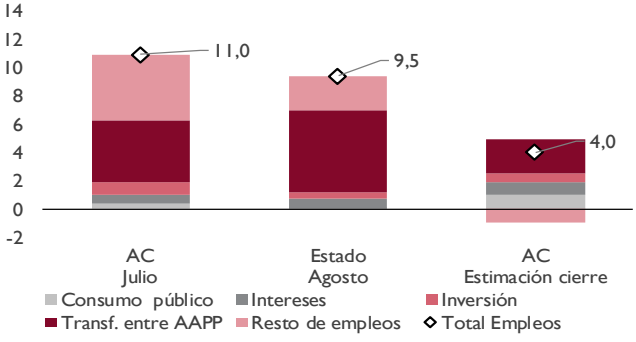

Principales ingresos tributarios y cotizaciones sociales

La AIReF actualiza sus estimaciones de ingresos tributarios y cotizaciones sociales para 2025 con su escenario macroeconómico para el Informe sobre las Líneas Fundamentales de los Presupuestos y con la recaudación hasta agosto. En lo que va de año los ingresos tributarios crecen un 10,8%, una décima menos que el acumulado hasta julio, principalmente por la desaceleración en la recaudación del IRPF. La AIReF espera que 2025 cierre con un crecimiento del 9,5%.

❶ En 2025 el **IRPF** aumentará tres décimas su peso sobre PIB hasta el 8,4%, reduciéndose la estimación anterior en una décima. Hasta agosto el crecimiento ha sido del 11,4%, un punto menos que hasta julio. La peor evolucion de agosto es consecuencia del incremento de las devoluciones por la sentencia de los mutualistas que lastran 9,2 puntos al crecimiento de este mes. En el lado positivo continúan las rentenciones del trabajo, que aportan 8,6 puntos. Para el cierre de 2025 se prevé un avance del 8,9%, lastrado por las devoluciones a mutualistas que restarán 1,6 puntos más de lo que restaron en 2024.

Evolución IRPF Caja (% PIB)

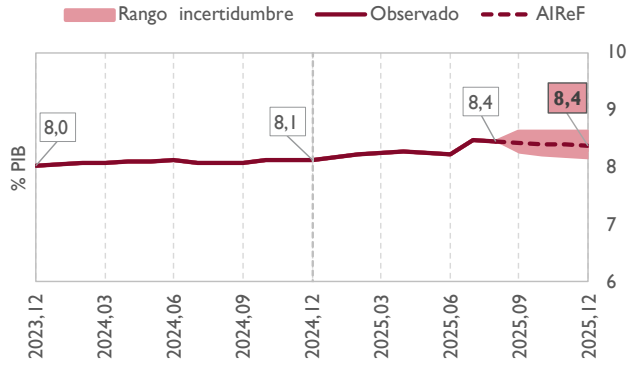

❷ El **IS** alcanzará el 2,5% del PIB en 2025, una décima menos que la previsión anterior de la AIReF. Hasta agosto la recaudación del impuesto presenta un avance del 6,5%, mejorando ampliamente respecto a la caída registrada hasta julio, gracias a los buenos datos de la campaña de 2024. La AIReF prevé un incremento de un 8,8% al cierre de 2025, impulsado por la recuperación en la Ley 7/2024 de los límites a la compensación de BI negativas, que ha favorecido al resultado de la declaración y tendría una incidencia positiva en los dos últimos pagos fraccionados, aunque menor de la prevista anteriormente.

Evolución IS Caja (% PIB)

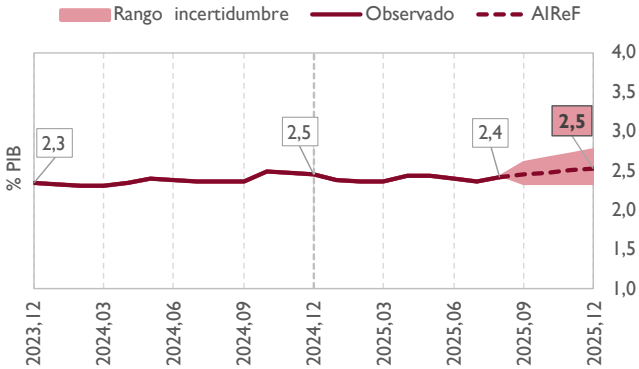

❸ La AIReF mantiene su previsión del **IVA** en el 5,9% del PIB, casi dos décimas más que en 2024. Hasta agosto los ingresos suben un 9,4%, nueve décimas más que hasta julio. Esta aceleración se debe fundamentalmente a las grandes empresas, que presentan una tasa acumulada 1,3 puntos mayor que un mes antes. Para final de año se prevé un crecimiento del 9,0%, beneficiado por ser el primer ejercicio desde la crisis energética con pleno restablecimiento de tipos.

Evolución IVA Caja (% PIB)

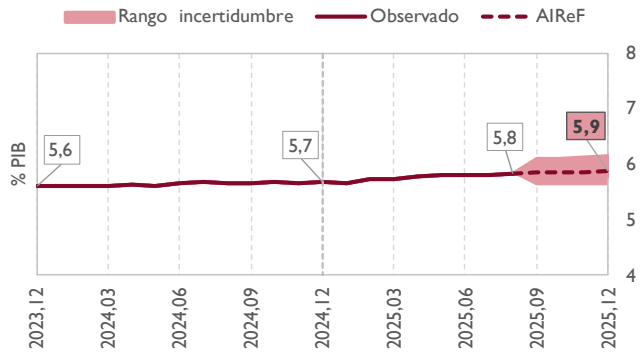

❹ Los **II.EE.** mantendrán su peso sobre PIB en 2025 en el 1,4%. En el acumulado hasta agosto, la recaudación sube un 6%, dos décimas menos que con datos hasta julio. Esta desaceleración que se observa en los últimos meses se explica por la tendencia cada vez más plana del I.E. Hidrocarburos y por el I.E. Electricidad, en el que se compara con un período de 2024 con más meses con tipo normal. Se espera un crecimiento del 5,6% al cierre del año.

Evolución IIEE Caja (% PIB)

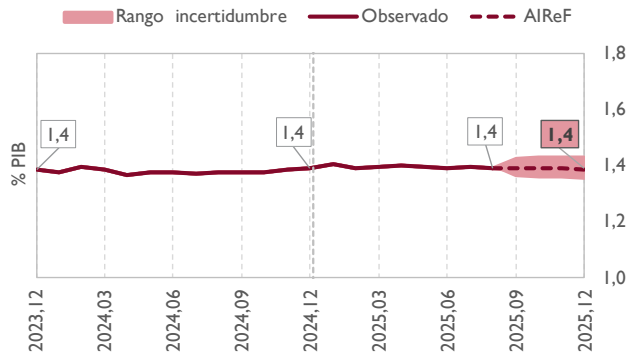

❺ **En términos de contabilidad nacional, el total de los ingresos tributarios** en 2025 crecerá un 9,0%, acelerándose siete décimas respecto a 2024. Se revisa la previsión ocho décimas al alza respecto a la efectuada en septiembre debido fundamentalmente a la incorporación de los datos de la campaña del IS de 2024, que han conllevado una cuota diferencial casi 1.000 millones más favorable que la inicialmente estimada.

Actualización previsión 2025 ingresos tributarios. Territorio Régimen Común CN (% variación interanual)

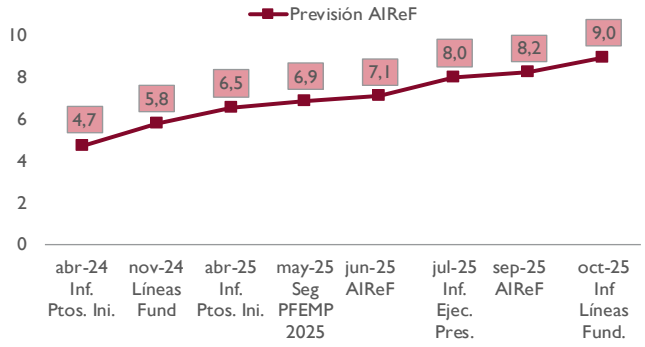

❻ **Los ingresos tributarios en términos de caja** de doce meses acumulados hasta agosto crecen un 10,6%, impulsados principalmente por las retenciones del trabajo, la campaña de la renta 2024 y por la recaudación del IVA. Al cierre de 2025 se espera un crecimiento del 9,5%, con una aportación positiva de todas las figuras.

Contribuciones al cambio AIReF Caja (% variación 12 meses acumulados)

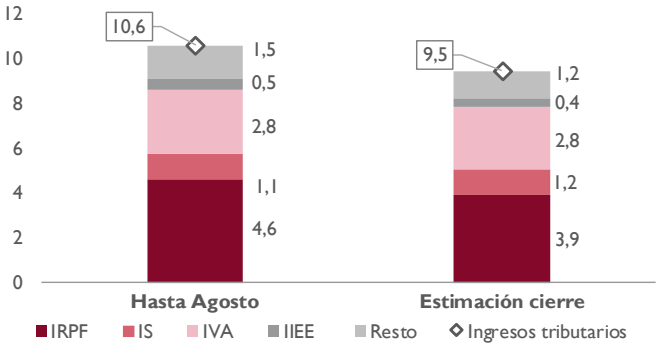

❼ La AIReF prevé que las cotizaciones sociales de los F. S. S. cerrarán el año 2025 con un peso sobre el PIB del 12,7%. El aumento de dos décimas respecto al cierre de 2024 se debe tanto al dinamismo del mercado laboral, especialmente de los salarios, como a las medidas adoptadas, que incluyen el aumento del tipo de cotización del MEI, la entrada en vigor de la cuota de solidaridad y el aumento de las bases máximas de cotización.

❽ La AIReF estima que el crecimiento de las cotizaciones del conjunto de las AA. PP. en 2025 será del 6,3%. Esta cifra supone una moderación de una décima respecto a las previsiones publicadas anteriormente, debido a la evolución decreciente de las cotizaciones imputadas.

Cotizaciones Sociales de los F. S. S. (% PIB) (CN)

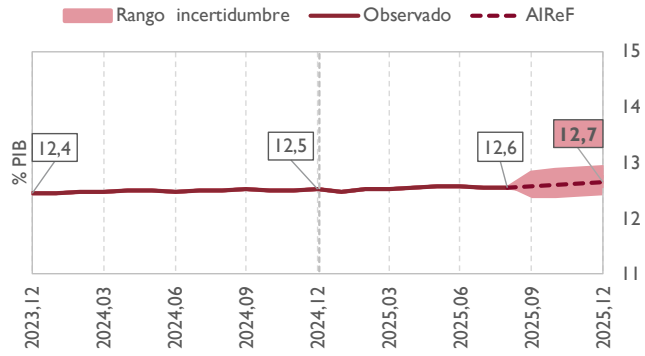

Actualización previsión Cotizaciones Sociales del total de las AA. PP. (% variación) (CN)

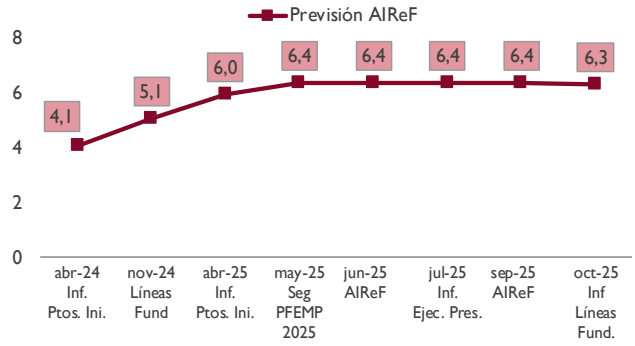

Fondos de la Seguridad Social

❶ La AIReF prevé que el déficit de los Fondos de la Seguridad Social se mantenga en 2025 en el 0,5% del PIB. El ritmo de las transferencias de la A. C. hasta agosto sitúa temporalmente la estimación del déficit en el 0,2%. No obstante, a falta de nueva información, se prevé una desaceleración de estas durante los últimos meses del año, lo que empuja el déficit al alza.

Evolución déficit F. S. S. (% PIB)

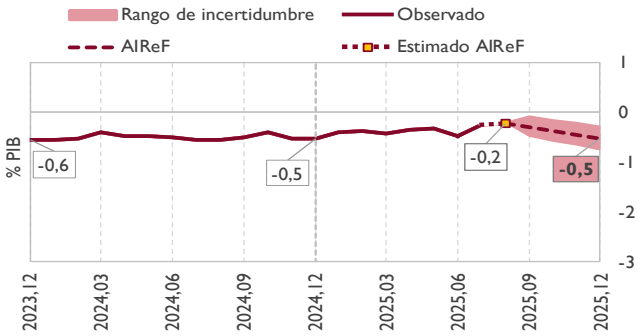

❷ La AIReF estima que el gasto primario neto de medidas de ingresos a efectos de la regla de gasto europea crecerá en 2025 un 6,3%, quitando margen al resto de subsectores para cumplir la tasa conjunta del 3,7%.

Evolución regla de gasto europea (% var)

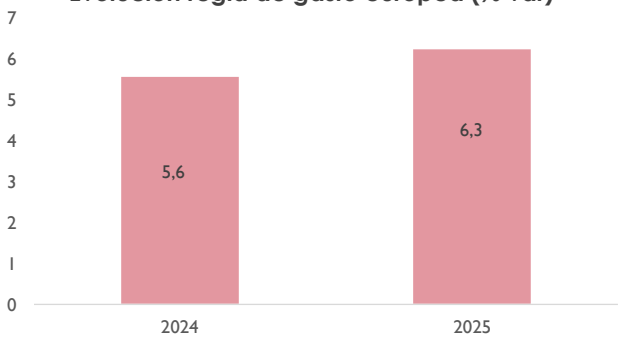

❸ La AIReF proyecta que los recursos de los F.S.S. alcancen un 15,6% del PIB en 2025. Se estima una tasa de crecimiento superior al 6%, tanto en cotizaciones sociales como en transferencias entre AA. PP., lo que explica el aumento de tres décimas en su peso sobre PIB respecto al cierre del ejercicio anterior.

Recursos F. S. S. (% PIB)

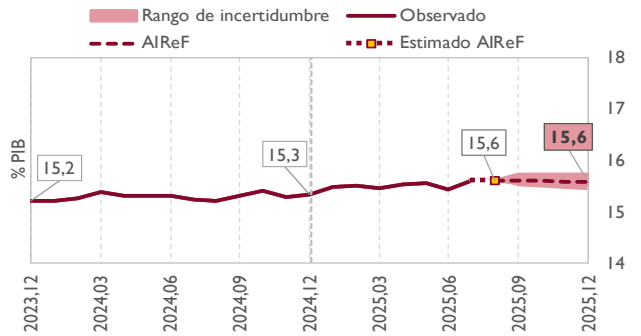

❹ La AIReF estima que el ritmo de crecimiento de los recursos de los F. S. S. se moderará en los próximos meses del año, hasta alcanzar un 7,3%. Esta evolución obedece a una reducción de la contribución de las transferencias al crecimiento previsto para el resto del año.

Contribuciones al cambio Recursos F. S. S. (% variación)

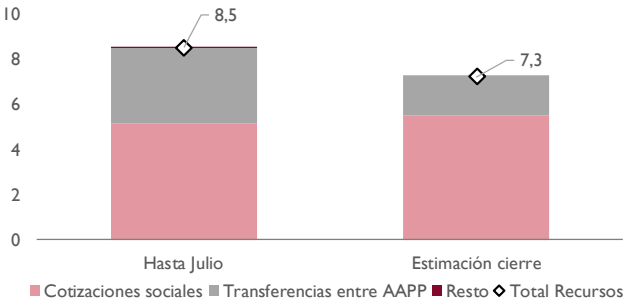

❺ La AIReF prevé que los empleos del sistema representen el 16,1% del PIB al cierre de 2025. El aumento de dos décimas respecto a 2024 se debe a un aumento de las prestaciones sociales en efectivo y al coste de la sentencia sobre el complemento por brecha de género.

Empleos F. S. S. (% PIB)

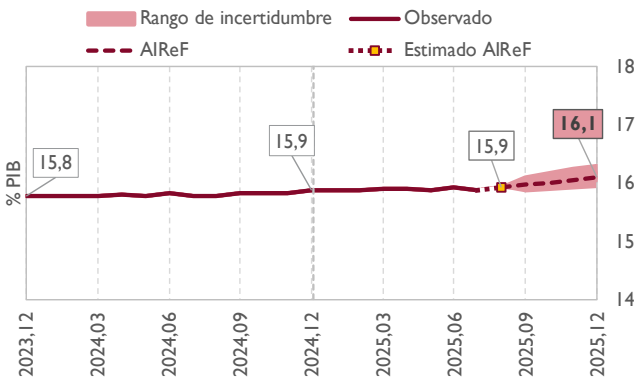

❻ El crecimiento de los empleos aumentará ligeramente a lo largo del año, esperándose un cierto incremento de la contribución de las prestaciones sociales y, en menor medida, de las transferencias entre AA. PP. y del resto de empleos.

Contribuciones al cambio Empleos F. S. S. (% variación)

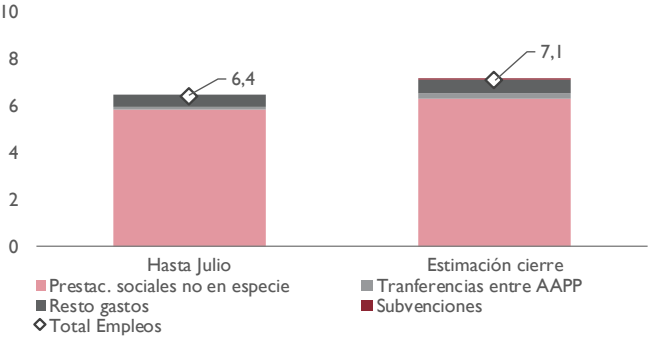

Comunidades Autónomas

1 La AIReF sigue estimando que las CC. AA. alcanzarán un déficit del 0,4% del PIB en 2025, una décima menos descontando las medidas DANA. Cumplir la regla de gasto reduciría el déficit tres décimas.

2 El gasto computable crecerá en CC.AA. un 5,5%, superando el 3,2% de referencia e incumpliendo la regla de gasto nacional. El gasto primario neto de medidas de ingresos crecerá un 4,8% a efectos de la regla de gasto europea.

Evolución déficit CC. AA. (%PIB)

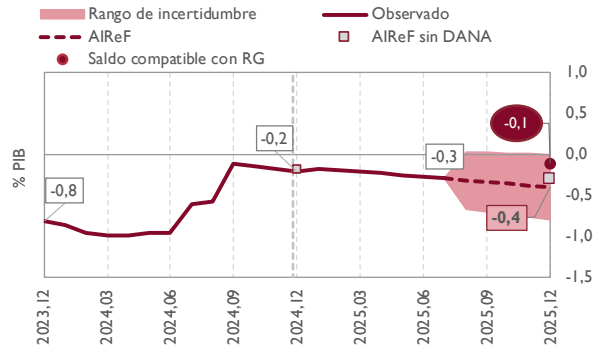

Evolución regla de gasto nacional CC. AA. (%var)

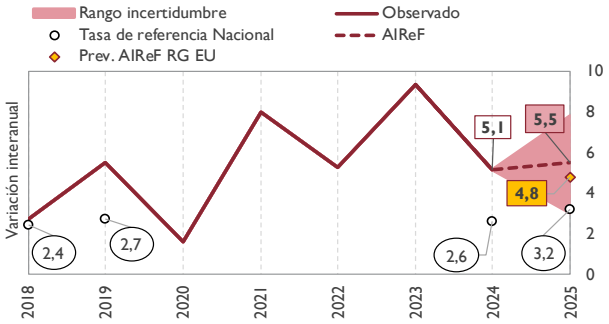

3 Los recursos netos sin PRTR aumentarán al cierre un 4% condicionados por la liquidación excepcional del SFA en 2024. Añadiendo los ingresos asociados a la ejecución del PRTR, aumentarán por encima del 4% situándose en el 15,5% del PIB.

4 El crecimiento de los ingresos de los últimos 12 meses refleja el menor aumento de los recursos del SFA -por la liquidación extraordinaria de 2024 - y de los impuestos y otras transferencias del Estado. Al cierre disminuirá la contribución de los tres factores.

Recursos CC. AA. (% PIB)

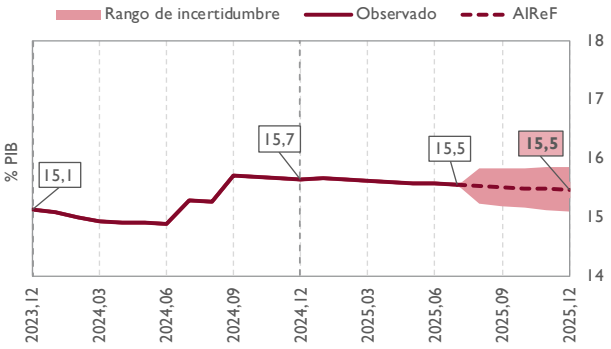

Recursos CC. AA. (% variación)

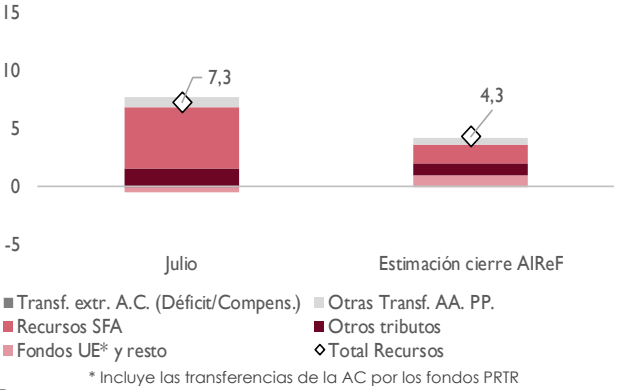

* Incluye las transferencias de la AC por los fondos PRTR

5 Incorporando el impacto de las medidas DANA, los empleos netos sin PRTR habrán aumentado al cierre un 5,2%. Añadiendo los gastos financiados con PRTR, el aumento será superior y alcanzarán el 15,9% del PIB.

6 El crecimiento del gasto en los últimos 12 meses se concentró en el consumo público y en subvenciones y transferencias e intereses. Al cierre, aumenta la contribución de estos factores y de la inversión y disminuye la de los intereses.

Empleos CC. AA. (% PIB)

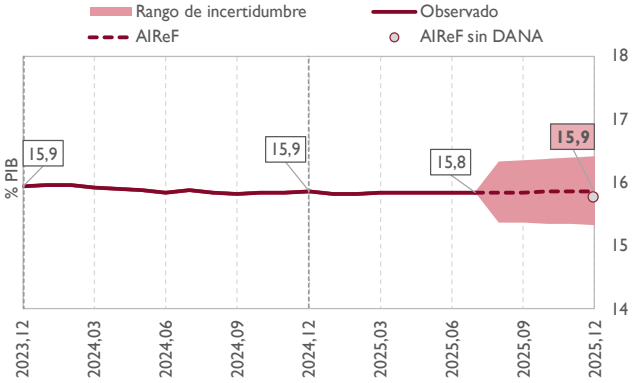

Empleos CC. AA. (% variación)

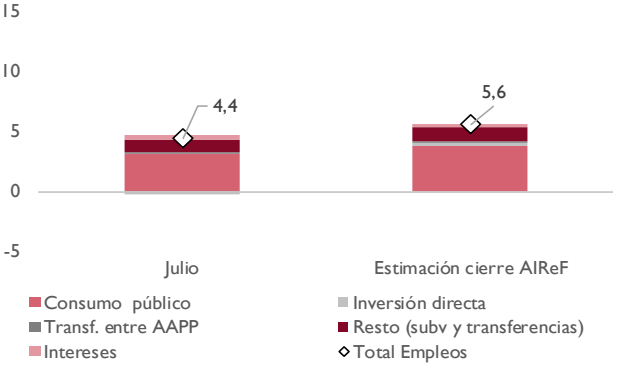

Corporaciones Locales

1 Las CC. LL. registrarán un superávit del 0,3% del PIB en 2025, ligeramente afectado por las medidas DANA. Dicho saldo es algo inferior al necesario para cumplir la regla de gasto nacional.

Evolución saldo CC. LL. (%PIB)

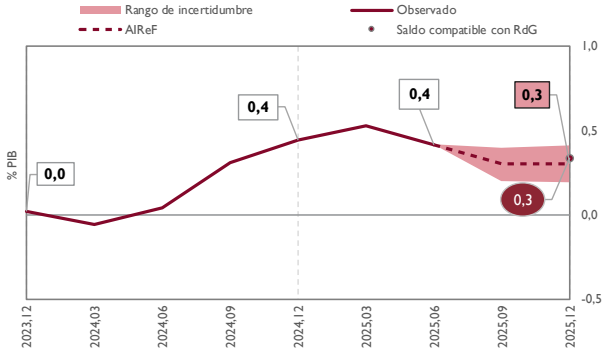

2 El crecimiento del gasto computable se situará en el 3,7% y, por ello, se superaría el límite del 3,2% de la regla de gasto nacional en 2025. El gasto primario neto de medidas de ingresos de la regla de gasto europea crecerá un 3,5%.

Evolución regla de gasto nacional CC. LL. (% var.)

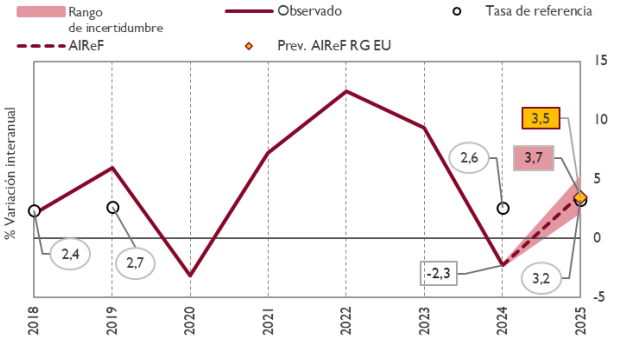

3 Los recursos sin PRTR aumentarán al cierre de 2025 un 3% por la mejora de los ingresos impositivos y las transferencias de capital para financiar los gastos de la DANA. Considerando el PRTR, los recursos aumentarán en torno al 3,5% y alcanzarán el 6,4% del PIB, disminuyendo una décima respecto al ejercicio anterior.

Recursos CC. LL. (% PIB)

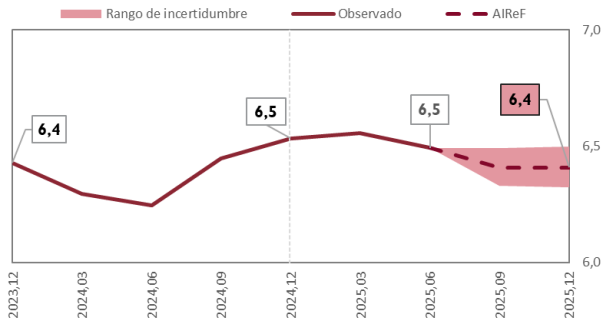

4 El menor peso de la liquidación del Sistema de Financiación, como se aprecia en la variación de las transferencias, así como la negativa contribución al crecimiento en el resto de los ingresos por la caída esperada de los fondos UE respecto a 2024, explican un crecimiento de los ingresos al cierre de 2025 inferior al observado en 2024.

Recursos CC. LL. (% variación)

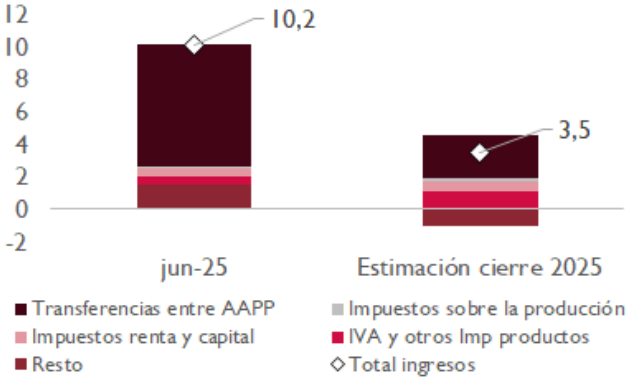

5 Los empleos sin PRTR crecerán por encima del 5% en 2025, incluyendo el impacto estimado de la DANA. Incorporando los gastos financiados con PRTR, el aumento será cercano al 6%, manteniendo su peso sobre el PIB en el 6,1%.

Empleos CC. LL. (% PIB)

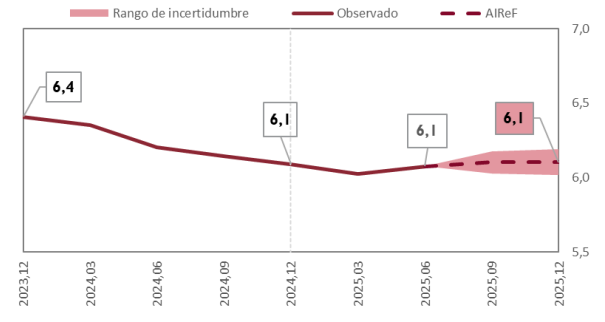

6 El crecimiento esperado al cierre de 2025 es superior al ocurrido en los últimos doce meses, fundamentalmente, por la inversión, y por la evolución de la Aportación de las DD.FF. que en el año anterior estaban lastradas por el impacto de la sentencia de mutualistas en el IRPF.

Empleos CC. LL. (% variación)

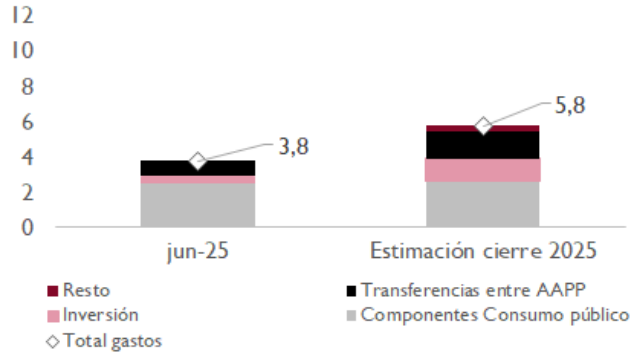

Nota metodológica

- Las proyecciones de la AIReF se actualizan mensualmente incorporando los últimos datos publicados en sus modelos de previsión para impuestos, cotizaciones, prestaciones por desempleo, pensiones e intereses. Asimismo, se incorpora aquella información relevante, anunciada y aprobada, que pueda repercutir al cierre del ejercicio.
- Se tienen en cuenta los últimos datos publicados por la IGAE en términos de Contabilidad Nacional, así como otras estadísticas mensuales como la ejecución presupuestaria de los diferentes subsectores (Administración General del Estado -A. G. E.-, Sistema de la Seguridad Social, SEPE, FOGASA y Comunidades Autónomas), información mensual de recaudación tributaria procedente de la AEAT, nómina de pensiones (Base de datos de eSTADISS) y estadística de prestaciones por desempleo.
- Los gráficos incluidos, salvo el relativo al gasto computable para la regla de gasto, se expresan en términos anualizados, es decir, como suma de los últimos doce meses. La serie expresa el flujo de lo sucedido o previsto de los últimos 12 meses hasta el mes de referencia, por lo que el dato en diciembre coincide con el dato anual. El gráfico de gasto computable se muestra en perfil anual dado que no se publican datos mensuales.
- La AIReF en estas fichas no pretende estimar una mensualización de un total, sino que se focaliza hacia lo que considera relevante: el flujo a lo largo de todo el año 2025 incidiendo en cómo la información mensual, o nuevos anuncios, provocan un cambio en su propia estimación.
- Dado que del subsector Corporaciones Locales (CC. LL.) no se publican datos mensuales, para la consolidación del total de las Administraciones Públicas (AA. PP.), se estiman los datos del subsector teniendo en cuenta aquellos flujos mensuales que pueden ser conocidos (pagos por transferencias del sistema de financiación del Estado a las CC. LL., y pagos de las Diputaciones Forales al Estado por el cupo y a la Comunidad Autónoma del País Vasco).
- Ante la falta de aprobación de los objetivos de estabilidad para 2025, la AIReF sólo tiene en cuenta como previsión del Gobierno el saldo del total de las AA. PP. – un déficit del 2,5% de PIB– que ha sido publicado en el Plan Fiscal y Estructural de Medio Plazo. En el PFEMP se fijó como compromiso para 2025 una tasa de crecimiento del gasto computable neto de medidas de ingresos del 3,7%. En el informe de progreso se prevé que dicho crecimiento sea del 4,1%.
- Los datos de previsión del Gobierno que, en su caso, contengan las fichas sobre los saldos de los distintos subsectores son los procedentes de la última Notificación PDE (Protocolo Déficit Excesivo) remitidos a la CE.
- En cuanto a la regla de gasto, de acuerdo con el último informe sobre la situación de la economía española, la tasa de referencia se sitúa en el 3,2% para 2025, lo que resulta de obligado cumplimiento para la A. C., las CC. AA. y las CC. LL. según el artículo 12 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El total de los empleos y recursos de las AA. PP. de la AIReF se mide incluyendo los fondos PRTR, que la AIReF valora en 0,9 puntos de PIB en 2025.
- El rango de incertidumbre de la AIReF se estima a partir de un modelo VAR con dos retardos que incluye las series desestacionalizadas de recursos y empleos del subsector, PIB nominal, deuda del subsector sobre PIB y tipos de interés a diez años. A partir de ese modelo se realizan simulaciones de Montecarlo. El resultado de estas simulaciones se ordena en percentiles, y a partir de ellos se obtienen las bandas. El rango de incertidumbre del saldo se obtiene como la diferencia entre los recursos y empleos correspondientes. El rango de incertidumbre del gasto computable para la regla de gasto se obtiene a partir de las bandas de los empleos.

- En el Informe de AIReF sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2020, de fecha 15 de julio de 2020, se dispone de un anexo con las principales abreviaturas y acrónimos utilizados.